

INFORME DE VALORACION DE CRITERIOS TECNICOS VALORABLES AUTOMATICAMENTE
Y VALIDACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS EXIGIDOS “SUMINISTRO Y
MANTENIMIENTO DE CAMIÓN GRÚA ELÉCTRICO PARA LA EDAR DE ARAZURI.
EXPEDIENTE 2026/SCON-AIU/000018”

En el apartado B del punto A.8 CRITERIOS DE ADJUDICACION del pliego regulador se indica lo siguiente:

B. OTROS CRITERIOS TÉCNICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE. HASTA 30 PUNTOS

Capacidad de la batería del vehículo	Hasta 10 puntos
Se valorará el incremento de la capacidad de almacenamiento energético nominal. Baterías mayores o iguales a 480 Ah (a 48V) obtendrán los 10 puntos. Capacidades inferiores decrecerán proporcionalmente hasta un mínimo admisible de 360 Ah (0 puntos).	
Alcance grúa	Hasta 10 puntos
Partiendo de un mínimo obligatorio de 5,5 metros, se otorgarán 5 puntos a las grúas que alcancen una extensión hidráulica máxima de 5,65 metros o superior sin necesidad de prolongas manuales y se otorgarán 10 puntos a las grúas que alcancen una extensión hidráulica máxima de 5,80 metros o superior sin necesidad de prolongas manuales.	
Ampliación del plazo de garantía oficial	Hasta 10 puntos
Garantía del vehículo (hasta 5 puntos): Cobertura mínima obligatoria de 1 año (0 puntos). Se otorgarán 2 puntos por 2 años de garantía y 5 puntos por 3 años o más.	
Garantía de la grúa (hasta 5 puntos): Cobertura mínima obligatoria de 1 año (0 puntos). Se otorgarán 2 puntos por 2 años de garantía y 5 puntos por 3 años o más.	

Los valores ofertados por la empresa Aratrans S.L. han sido los siguientes:

Criterio	Valor ofertado	Unidad
Capacidad de la batería del vehículo	360	Ah
Alcance hidráulico máximo de la grúa	5,67	metros
Garantía del vehículo	3	años
Garantía de la grúa	3	años

La puntuación resultante en base a los criterios de adjudicación es la siguiente:

OTROS CRITERIOS TÉCNICOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	
Capacidad de la batería del vehículo (hasta 10 puntos)	0 Puntos
Alcance hidráulico máximo de la grúa (hasta 10 puntos)	5 Puntos
Garantía del vehículo (hasta 5 puntos)	5 Puntos
Garantía de la grúa (hasta 5 puntos)	5 Puntos
PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 30 puntos)	15 Puntos

ANEXO IV. VALIDACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS

La empresa Aratrans S.L. presenta la ficha del Anexo IV cumpliendo todos los requisitos mínimos requeridos, por lo que damos por cumplido este apartado.